



9 de junio de 2023
Circular VI-20-2023

Directores y Directoras
Investigadores e investigadoras
Jefaturas Administrativas
Centros e Institutos de Investigación
Escuelas y Facultades
Estaciones Experimentales
Sedes Regionales

Estimados señores y estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. De acuerdo con las “*Consideraciones y fechas para la ejecución del presupuesto 2023*”, la Vicerrectoría de Investigación ha dispuesto la revisión de la ejecución de los proyectos financiados con presupuestos ordinarios para el **28 de julio del presente año**.

Dado los recientes cambios en la normativa de adquisición de bienes y servicios, el barrido presupuestario se aplicará, en esta ocasión, únicamente a las partidas de régimen becario (horas estudiante y horas asistente) que no hayan utilizado la partida a la fecha indicada, con el fin de reasignar los recursos no utilizados en el primer semestre, a aquellas investigaciones que necesiten un refuerzo en estas partidas para el segundo semestre.

Es importante señalar que, esta Vicerrectoría mantiene un monitoreo constante de la ejecución de presupuesto de los proyectos, programas y actividades y que, en el caso que se detecte baja ejecución en alguno de éstos se estará contactando a la unidad y/o a la persona investigadora para conocer los motivos y buscar soluciones en forma conjunta.

Es importante considerar, que el presupuesto ordinario debe ejecutarse en el año de asignación, lo cual imposibilita el traslado de fondos de un año a otro, por lo que se les solicita dar seguimiento a la ejecución del presupuesto asignado por medio del SIGPRO.





Circular VI-20-2023
Página 2

En esta misma línea, se les solicita priorizar en la ejecución las partidas de equipo científico y tecnológico asignadas, tanto a los proyectos concursables como en apoyo a las unidades, ya que deben quedar liquidadas en este mismo año, sin excepción.

Asimismo, agradecemos contemplar dentro de la planificación de actividades de sus investigaciones la fecha máxima para la recepción de gastos de los diferentes objetos de gasto:

Documento	Fecha
Designaciones de régimen becario	13 de octubre
Facturas (facturas.vi@ucr.ac.cr)	10 de noviembre
Fondos de trabajo	24 de noviembre
Modificaciones presupuestarias	13 de octubre
Órdenes de servicio	10 de noviembre
Requisiciones (despachos de bodegas)	10 de noviembre
Viáticos locales y planillas de gastos de estudiantes que participan en giras	27 de noviembre

Para consultas al respecto, les solicitamos comunicarse con el gestor presupuestario correspondiente, según cuadro adjunto.

Atentamente,

UCR Firmado
digitalmente

Dra. María Laura Arias Echandi
Vicerrectora

MLAE/MVM





Contactos Dirección Administrativa

Presupuesto	Equivalencia Contable	Contacto
Fondos para proyectos por la vía ordinaria, fondos semilla, fondos Mentoría, fondos de grupos de investigación	262	Bach. Cynthia Leandro, ext. 5833 cynthia.leandro@ucr.ac.cr
Fondos de Estímulo, Redes y cooperación internacional, Trabajos Finales de Graduación de Grado y Posgrado	251	Lic. Alonso Castro, ext. 1331 alonso.castro_v@ucr.ac.cr
Fondos de Estímulo a las Sedes	252	Sr. Juan Manuel Sanabria, ext. 5831, juan.sanabria@ucr.ac.cr
Fondos de apoyo a Colecciones	246	Lic. Alonso Castro, ext. 1331 alonso.castro_v@ucr.ac.cr
Fondos Proyectos UCREA	249	Sr. Juan Manuel Sanabria, ext. 5831, juan.sanabria@ucr.ac.cr
Consultas sobre casos especiales		MBA. Marcela Vilchez M., ext. 1332 Marcela.vilchez@ucr.ac.cr